



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 hard Fecha: 16/11/2022 17:45:01 COT Motivo: Doy V\* B\*



# Resolución Ministerial

Lima, 17 de noviembre del 2022

No. 257-2022-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Seguro de Depósitos es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial regulada por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero;

Que, el Fondo cuenta con un Consejo de Administración integrado, entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual es designado en el cargo mediante Resolución Ministerial, por un período de tres (3) años, renovable;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 050-2020-EF/10, de fecha 29 de enero de 2020, se designó al señor Oscar Miguel Graham Yamahuchi como representante ad honorem del Ministerio de Economía y Finanzas en el Consejo de Administración del Fondo de Seguro de Depósitos;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 250-2022-EF/10, se aceptó la renuncia del señor Oscar Miguel Graham Yamahuchi como representante ad honorem del Ministerio de Economía y Finanzas en el Consejo de Administración del Fondo de Seguro de Depósitos, por lo que resulta necesario designar a su reemplazo a fin de que complete el periodo del representante saliente; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; y, en el Reglamento del Fondo de Seguro de Depósitos aprobado con Decreto Supremo N° 081-99-EF;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Designar al señor Andrés Abel Zacarías Cámac como representante ad honorem del Ministerio de Economía y Finanzas en el Consejo de Administración del Fondo de Seguro de Depósitos, hasta el 29 de enero de 2023.

**Artículo 2.** Remitir copia de la presente resolución ministerial al Presidente del Consejo de Administración y al Secretario Técnico del Fondo de Seguro de Depósitos; a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; así como a los interesados, para su conocimiento y fines.

**Regístrese y comuníquese.**

  
KURT BURNEO FARFÁN  
Ministro de Economía y Finanzas